AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
27 de noviembre de 2026, a las 11:30 horas.

Procedimiento contratación
Taller de TEATRO en la Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas “Ismael Martínez Marín” en la ciudad de Cuenca.

Expediente
78/2026.

Lugar de celebración
Sala reuniones de la Casa Consistorial y mediante sesión telemática a través de la plataforma Zoom.

Asistentes
PRESIDENTE
- D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Promoción Empresarial.

SECRETARIO
- D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo Servicio de Contratación.

VOCALES
- Dª. Eva María García García, Directora de Asesoría Jurídica.
- Dª. Elena Domingo Córdoba, Interventora Municipal.
- D. José García Llopis, Director Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas “Ismael Martínez Marín”.

Orden del día

1. Dación de cuenta del informe técnico de valoración de los criterios basados en juicios de valor: 78/2026 - Taller de teatro en la escuela Municipal de Música y Artes Escénicas Ismael Martínez Marín de la Ciudad de Cuenca.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre C):78/2026 - Taller de teatro en la escuela Municipal de Música y Artes Escénicas Ismael Martínez Marín de la Ciudad de Cuenca.

Se Expone

FECHA DE FIRMA: 28/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2C778E093EB7BEE47B1
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

1. **<u>Dación de cuenta del informe técnico de valoración de los criterios basados en juicios de valor: 78/2026 - Taller de teatro en la escuela Municipal de Música y Artes Escénicas Ismael Martínez Marín de la Ciudad de Cuenca.</u>**

Se inicia el acto público, que se celebra en el despacho del Servicio de Contratación y en sesión telemática en sede zoom.us, de puesta de manifiesto del informe de valoración de los criterios basados en juicios de valor contenidos en el sobre "B" y apertura pública del sobre "C" -propuesta valorable automáticamente-, habiendo sido citados los licitadores presentados, mediante convocatoria publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asisten al acto representantes de las entidades licitadoras VESTAL ETNOGRAFÍA, S.L. y ASOCIACIÓN CULTURAL GRUPO DE TEATRO TRÁNSITO TEATRO.

Tal y como se acordó en la sesión anterior de la Mesa de Contratación, celebrada el día 23 de octubre de 2026, una vez constatada la insuficiente motivación del informe técnico de valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, los técnicos del Servicio Municipal de Educación han elaborado un informe complementario al emitido inicialmente, en el que se incorpora la justificación individualizada de las puntuaciones asignadas a cada uno de los licitadores, en relación con los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 16.ª.B) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La Mesa de Contratación procede al examen de ambos informes técnicos y toma conocimiento de la valoración efectuada y de la justificación de las puntuaciones otorgadas a cada licitador.

Del resultado de ambos informes resulta la siguiente valoración:

VALORACIÓN SOBRE "B"
-Criterios basados en juicios de valor- Hasta 30 puntos.

Proyecto de gestión, organización y prestación del servicio:

- Objetivos y programación. Hasta 8 Puntos.
- Estructura organizativa. Hasta 6 Puntos.
- Metodología práctica del funcionamiento de los talleres. Hasta 14 Puntos.
- Criterios de evaluación de la actividad. Hasta 2 Puntos.

LICITADOR	a)	b)	c)	d)	Puntuación
VESTAL ETNOGRAFÍA, S.L.	8,00	1,00	2,00	2,00	13,00
ASOCIACIÓN CULTURAL GRUPO TEATRO TRÁNSITO TEATRO	8,00	5,5	13,00	2,00	28,5

FECHA DE FIRMA: 28/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2C778E093EB7BEE47B1
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

CARLOS IGLESIAS FAURA	8,00	6,00	14,00	2,00	30

Los informes técnicos completos, en los que se detallan la puntuación obtenida así como el desarrollo de las mismas, se incorporarán al expediente y se publicarán en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para general conocimiento de los interesados.

2. **Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre C):78/2026 - Taller de teatro en la escuela Municipal de Música y Artes Escénicas Ismael Martínez Marín de la Ciudad de Cuenca.**

A continuación, se procede al descifrado y apertura del sobre C, correspondiente a los criterios evaluables automáticamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el siguiente resultado:

1. **NIF: B67984484. VESTAL ETNOGRAFÍA, S.L.**
   a) Proposición económica: 43.000,00 euros/año, cantidad declarada exenta de IVA al amparo del artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
   b) Profesora propuesta: Dª Marina Lentisco Cuesta.
   c) Se adjunta la siguiente documentación:
      - Méritos académicos.
      - Méritos profesionales.

2. **NIF: G16252538. ASOCIACIÓN CULTURAL GRUPO DE TEATRO TRÁNSITO TEATRO.**
   a) Proposición económica: 47.443,67 euros/año, cantidad declarada exenta de IVA al amparo del artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
   b) Profesora propuesta: Dª Patricia González Martínez.
   c) Se adjunta la siguiente documentación:
      - Relación y descripción de méritos académicos y profesionales.
      - Titulación y cursos.

3. **NIF: 76268247V. CARLOS IGLESIAS FAURA.**
   a) Proposición económica: 47.443,67 euros/año, cantidad declarada exenta de IVA al amparo del artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
   b) Profesora propuesto: Dª Teresa Ases Gómez.
   c) Se adjunta la siguiente documentación:
      - Méritos académicos.

FECHA DE FIRMA: 28/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2C778E093EB7BEE47B1
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

- Méritos profesionales.
- Documentos acreditativos de los méritos profesionales.
- Informe de vida laboral de la persona adscrita.

Por los miembros de la Mesa se observa que la documentación presentada por el licitador CARLOS IGLESIAS FAURA, relativa a los méritos académicos y profesionales, los documentos acreditativos de estos últimos y el informe de vida laboral de la persona adscrita, no figura firmada electrónicamente, indicando la Plataforma de Contratación del Sector Público como resultado de la validación: «firma electrónica no válida».

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda requerir al licitador CARLOS IGLESIAS FAURA para que, en el plazo de tres días hábiles, aporte nuevamente la citada documentación debidamente firmada electrónicamente, a fin de subsanar la incidencia detectada en su presentación.

La documentación contenida en el sobre C se remitirá, por medios telemáticos, a los técnicos del Servicio Municipal de Educación para su examen y valoración, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 16.ª A) del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación.

Del resultado de dichas actuaciones se dará cuenta a la Mesa de Contratación en una sesión posterior, a efectos de continuar la tramitación del procedimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, de lo que, como Secretario, certifico.

FECHA DE FIRMA: 28/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2C778E093EB7BEE47B1
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

"*1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.*

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario".

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
FECHA DE FIRMA: 28/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2C778E093EB7BEE47B1
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la sede electrónica municipal